I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 906 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	OMAIRA MARIA BERMEJO RIVERA
3. C.C o Nit	52.052.746

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	16/01/2022
Fecha de inicio:	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$54.065.333
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *(54.065.333)*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$1.978.000	Pago No 7.	$4.945.000
Pago No 2.	$4.945.000	Pago No 8.	$4.945.000
Pago No 3.	$4.945.000	Pago No 9.	$4.945.000
Pago No 4.	$4.945.000	Pago No 10.	$4.945.000
Pago No 5.	$4.945.000	Pago No 11.	$4.945.000
Pago No 6.	$4.945.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *51.428.000*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$ *2.637.333*
12. Valor Total Pagado	$ *54.065.333*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	*Durante la presente vigencia Enero a Diciembre 2022 frente a la presente obligación se realiza seguimiento y acompañamiento a las diferentes acciones acompañadas por el equipo de Justicia y Paz , donde se encuentran las iniciativas comunitarias, procesos de incidencia política en el territorio, prevención de la estigmatización y Mambrú, con el objetivo de garantizar la entrega de los insumos, informes y productos que den cuenta de planeación, ejecución y evaluación de cada una de ellas, así mismo la proyección de acciones para el 2023 a partir de lo conversado con cada uno de los actores involucrados: gobernaciones, alcaldías, juntas de acción comunal, actores externos e internos que buscan garantizar en los territorios donde se encuentra población objeto de atención, familias y comunidad vivir escenarios de construcción de paz y reconciliación .*
Actividad No 2. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial.	*Durante la presente vigencia Enero a Diciembre 2022 frente a la presente obligación se orientó en 6 reuniones de equipo mensual y 7 reuniones de seguimiento y acompañamiento al equipo de profesionales de Justicia y Paz en los temas misionales teniendo como premisa las directrices dadas por el coordinador del grupo territorial y la subdirección territorial en cada una de las herramientas metodólogicas en temas de planes de trabajo, beneficio de gestión en educación, beneficio de formación para el trabajo, elaboración de informes de avance, terminaciones del proceso de reintegración, servicio no conforme. Adicional, en el proceso de acompañamiento al equipo se generaron herramientas desde el equipo primario misional puntos de control para*

	garantizar la eficiencia y eficacia del desarrollo de cada uno de los procesos con el objetivo de garantizar la orientación al logro y a la disminución de errores a nivel operativo y metodológico tanto para la ruta de Justicia y Paz como la ruta de atención diferencial. *Finalmente se asistió a los diferentes espacios de trabajo convocados tanto por nivel central como por parte de la coordinadora del grupo territorial donde se fortalecieron aspectos técnicos y operativos del equipo de profesionales (Comité de apoyo a la reintegración, jornadas de reinducción, encuentro misional nacional de asesores, mesa de apoyo a procesos misionales, jornadas de revisión métodos de operación, reunión bimensuales equipo territorial, capacitación Sigob, capacitación Seguridad digital, jornada de entrenamiento SNC, jornadas de cuidado al cuidador, capacitación BIE), .*
Actividad No 3. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	*Durante la presente vigencia Enero a Diciembre 2022 frente a la presente obligación se realiza de manera permanente el acompañamiento y seguimiento a través de la estrategia realizada de manera mensual al equipo conformado por 7 profesionales de Justicia y Paz, teniendo en cuenta los lineamientos dados por Nivel central y por la coordinadora del grupo territorial se generan alertas relacionadas con planes de trabajo, vencimiento de instrumentos , terminaciones de beneficios, desembolsos, ingresos, traslados, atención transitorias, informes de avance de la población; propendiendo y garantizando que el proceso fluya de manera armónica acorde a los métodos de operación vigentes y para el cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para cada uno de los procesos .* *Adicionalmente, a lo largo de la vigencia se realizó el seguimiento oportuno a los traslados entrantes y salientes con el objetivo de garantizar la atención oportuna de los participantes de las diferentes rutas y propender por la no afectación de los apoyos económicos que reciben los participantes.* *De igual manera a lo largo del año contractual se garantizó las atenciones transitorias de las solicitudes emitidas por los diferentes grupos territoriales.*
Actividad No. 4 Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la	*Durante la presente vigencia Enero a Diciembre 2022 frente a la presente obligación se realiza el seguimiento al equipo de profesionales de cada una de las estrategias implementadas y acompañadas por el equipo de Justicia y Paz, Mambrú, iniciativas territoriales , que buscan favorecer la construcción de paz y reconciliación en los*

reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	*municipios priorizados donde se impactó de manera directa e indirecta a personas de los diferentes procesos, sus grupos familiares y comunidad en general , permitiendo dejar un mensaje de construcción de paz y contribuyendo a que se disminuya la posibilidad de reclutamiento de NNAJ en municipios con presencia de grupos armados..*
Actividad No. 5 Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	*Durante la presente vigencia Enero a Diciembre 2022 frente a la presente obligación se realizó el respectivo seguimiento al equipo de profesionales del equipo de Justicia y Paz que acompañaron los diferentes espacios comunitarios escenarios de corresponsabilidad, donde fue importante garantizar el uso de los instrumentos diseñados para cada una de la acciones y la entrega oportuna de los insumos generados en cada acción donde se registra logros, avances , población beneficiada, actores externos público y privados que hacen parte de estas acciones que benefician a la población participante , a sus grupos familiares y a la comunidad.*
Actividad No. 6 Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	*Durante la presente vigencia Enero a Diciembre 2022 frente a la presente obligación se realizó revisiones aleatorias a planes de trabajo, asistencias a procesos de formación académica , formación para el trabajo, de las bases que se generan al interior del grupo territorial por parte del enlace de tecnología en los tableros de control, en bases de educación, mini tableros para detectar posibles inconsistencias en la información y realizar acciones de tipo preventivo que busca disminuir los casos de gestión interna, casos excepcionales, servicios no conformes . Además, a través de estas revisiones se busca garantizar la veracidad y oportunidad de la información en el sistema de información para la Reintegración y Reincorporación SIRR conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.*
Actividad No.7 Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	*Durante la presente vigencia Enero a diciembre 2022 frente a la presente obligación se realizó seguimiento de las acciones establecidas con actores externos por parte del equipo de profesionales de Justicia y Paz donde se beneficiaron tanto personas en proceso de reintegración especial como sus grupos familiares, esta información pueden evidenciarse en la matriz de actores externos del grupo territorial.* *Adicional se realiza seguimiento a las postulaciones a ofertas laborales por parte del profesional de corresponsabilidad para la población de Justicia y Paz,*

	en la cual no se logra una vinculación efectiva por la presentación de antecedentes en la plataforma de policía y procuraduría que impiden una vinculación formal.
Actividad No. 8 Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	*Durante la presente vigencia Enero a diciembre 2022 frente a la presente obligación se realiza orientación y acompañamiento y línea técnica al equipo de profesionales de equipo de Justicia y Paz de acuerdo a los lineamientos de trabajo de la dirección programática. De igual forma, se asiste y participa en las jornadas de entrenamiento y capacitación convocadas tanto como por la coordinación, equipo primario y articulación territorial.*
Actividad No. 9 Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	*Durante la presente vigencia Enero a diciembre 2022 frente a la presente obligación se realiza seguimiento y acompañamiento a la planeación y ejecución de las actividades del equipo de Justicia y Paz de acuerdo a las necesidades estratégicas y teniendo en cuenta la resolución 1962 de 2018 para la terminación de beneficios de la población, se realizan las respectivas terminaciones de beneficios de formación académica y formación para el trabajo*. *Para el 2022 se realizaron 43 cierres de formación académica y 79 cierres de formación para el trabajo por las diferentes modalidades (agotamiento del tiempo máximo, agotamiento de opciones, culminación de beneficios*.
Actividad No. 10 Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	*Durante la presente vigencia Enero a Diciembre 2022 frente a la presente obligación se apoya al coordinador del grupo territorial en el desarrollo de puntos de control y estrategias que buscan garantizar el cumplimiento de los diferentes indicadores y de las metas establecidas en el PAI y en el PAT en los comités de equipo primario , en las reuniones extraordinarias, revisión de metas e indicadores, mesa de apoyo a procesos misiones mensuales y comités de apoyo a l reintegración.* *Adicionalmente en el marco del seguimiento y acompañamiento mensual al equipo de profesionales se establecen compromisos que buscan garantizar el cumplimiento en cada uno de los indicadores.*
Actividad No. 11 Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	*Durante la presente vigencia Enero a diciembre 2022 frente a la presente obligación se establece comunicación permanente y articulación con la profesional facilitadora para garantizar la atención de la población de Reincorporación por parte de los profesionales de Justicia y Paz que acompañan este proceso.*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Actividad No. 12 Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	*Durante la presente vigencia Enero a Diciembre 2022 frente a la presente obligación se realiza seguimiento a cada uno de los entrantes y salientes durante toda la vigencia se realizó un promedio de (103) traslados donde se busca garantizar que cumplan con los criterios, y requerimientos establecidos en el procedimiento de traslados y que cada una de las atenciones sean realizadas en los tiempos establecidos para evitar afectaciones en el apoyo económico y garantizar el acompañamiento a cada uno de los participantes de las diferentes rutas .*
Actividad No. 13 Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	*Durante la presente vigencia Enero a diciembre 2022 frente a la presente obligación se realiza la revisión y aprobación de (306) informes de avance por demanda y trimestrales solicitados por la subdirección de gestión legal. Envío y consolidación del reporte de novedades de la población de Justicia y Paz de manera mensual. Adicional se realiza la revisión y retroalimentación de los honorarios del equipo de profesionales de Justicia y Paz. También se elabora el presente informe que da cuenta de las actividades contractuales desarrolladas en la presente vigencia 2022.* *También de manera mensual se realizó la entrega de los informes de honorarios que dan cuenta del cumplimiento contractual de las obligaciones para el 2022.* *Garantizar la revisión de los honorarios del equipo de profesionales (7) para garantizar la veracidad y oportunidad de la información.*
Actividad No. 14 Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	*Durante la presente vigencia Enero a diciembre 2022 frente a la presente obligación se realiza revisión aleatoria de los desembolsos de apoyos económicos a la Reintegración y la Ruta de atención diferencial, donde se identificaron novedades de (2) participantes Codas 23-02528 y 15-00874 que estaban recibiendo apoyos económicos por beneficios que ya no correspondían de acuerdo a los tiempos establecidos para ello.*
Actividad No. 15 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	*Durante la presente vigencia Enero a diciembre 2022 frente a la presente obligación se da cumplimiento a cada una de las obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales.* *En cada una de las acciones se busca garantizar la confidencialidad de la información sensible dando cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información.*

	Realizar el seguimiento del indicador de la meta de familia del grupo territorial para garantizar la atención de los diferentes grupos familiares priorizados y objetos de atención para la vigencia 2022. *Brindar apoyo administrativo los días martes y miércoles en la Sede Engativá y garantizar el servicio y atención de la población.* *Atender los diferentes requerimientos y solicitudes de los diferentes grupos territoriales en temas de traslados, atenciones transitorias, evaluaciones de planes de trabajo, reportes de traslados a Magistratura del proceso de Justicia y Paz.*

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Realizar el acompañamiento a través de la estrategia de acompañamiento y seguimiento mensual al equipo de profesionales de Justicia y Paz	En la carpeta compartida del grupo territorial se encuentra los archivos consolidados del seguimiento al equipo de profesionales de Justicia y Paz
Meta o logro No 2. Generar alertas mensuales de planes de trabajo (puestas en ejecución, planes de trabajo para evaluar) , actualización de instrumentos (empleabilidad, hábitat, censo de familia)	Información en PC de propiedad de la ARN (Carpeta información importante Justicia y Paz -Alertas 2022
Meta o logro No. 3 enviar la base mensual de novedades a Nivel Central de la población de Justicia y Paz (Cambios de dirección, traslados, capturas, inactivaciones)	Información en PC de propiedad de la ARN (Carpeta Información importante Justicia y Paz - Novedades JYP
Meta o logro No. 4 Realizar el seguimiento al indicador de familia y de la población objeto del GT CBC	Información en PC de propiedad de la ARN
Meta o logro No. 5 realizar seguimiento a los desembolsos de los participantes de la ruta de Justicia y Paz y Atención Diferencial	Información en PC de propiedad de la ARN
Meta o logro No. 6 reducir las devoluciones por parte de Subdirección legal con los informes de avance de la población de Justicia y Paz (12% devolución)	Información en PC de propiedad de la ARN
Meta o logro No. 7 Realizar los cierres de beneficios de formación académica y formación para el trabajo	Información en SIRR y tablero de control
Meta o logro No. 8 garantizar la respuesta oportuna de la PQRS	Información que reposa en el módulo de PQRS del SIRR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. NA	NA	NA
Asunto 2. NA	NA	NA

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

Durante la ejecución del presente contrato, no me fue delegada ninguna acción de supervisión.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	NA
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	NA

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro de las recomendaciones sugeridas y propuestas para el 2023 considerar la posibilidad que el equipo de profesionales priorizados cuente con asignación de todas las rutas, puesto que todos cuentan con las competencias profesionales para garantizar una adecuada atención a toda la población.

Garantizar al inicio del año un reentrenamiento de cada uno de los procesos para renovar y actualizar los lineamientos técnicos y operativos de cada una de las rutas.

A lo largo del año contractual dentro de la planeación garantizar y propender por espacios de capacitación y formación en los diferentes procesos.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

el contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	98%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 52.522.971
CAROLINA CETINA ZORRO

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



IPS CAMEDICA MP SAS
NIT: 900887213-3

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
Certificado de aptitud: 52052746-44357

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	10/12/2020 BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	OMAIRA MARIA BERMEJO RIVERA	**Identificación:**	52052746
Género	FEMENINO **Edad:** 48	**Teléfono**	**Móvil:** 3125633368
Fecha Nacimiento:	16/02/1972	**Cargo:**	PSICOLOGA ESPECIALISTA
Estado Civil:	CASADO(A)	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Dirección	CLL 187 19 A - 85 INT 3 AP . 111 CONJUNTO RESIDENCIAL	**Escolaridad:**	ESPECIALIZACION
Empresa	PARTICULAR -	**Área:**	OPERATIVA

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL — USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, HÁBITOS SALUDABLES, ACTIVIDAD FISICA REGULAR

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO PARA OCUPAR EL CARGO

Observaciones: CONTROL ANUAL OCUPACIONAL

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

Dra. Adriana P. Diaz Perez
Medica Cirujana
Especialista en Salud Ocupacional
R.M.O. 2114

ADRIANA PAOLA DIAZ PEREZ — 2114 2550-43
Médico Especialista en Salud Laboral

OMAIRA MARIA BERMEJO RIVERA — 52052746
Firma y cédula del Paciente